



**DEPARTAMENTO SOCIAL**

**226.-**

ORD. N°: \_\_\_\_\_

MAT.: Decretar llamado a concurso para proveer cargo.

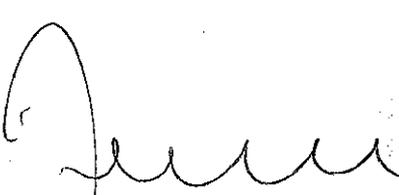
Corral, 22 de septiembre de 2022-

**DE: SRTA. NINOSKA SOTO SLATER  
JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL**

**A: SR. MIGUEL HERNANDEZ MELLA  
ALCALDE**

Junto con saludarle, a través del presente solicito a usted tenga a bien autorizar Bases para llamado a concurso público para proveer el cargo de Apoyo Familiar Integral para ½ jornada del Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades en Convenio con Fosis.

Esperando una pronta respuesta, saluda atentamente,

  
  
**NINOSKA SOTO SLATER  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFA DEPARTAMENTO SOCIAL**

NASS/nass  
Distribución:

- A quien indica
- Archivo Departamento Social





**LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER CARGO  
DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL ½ JORNADA  
PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES  
COMUNA DE CORRAL**

La Municipalidad de Corral, llama a Concurso Público para proveer el cargo de Apoyo Familiar Integral, donde las funciones están enfocadas a las siguientes exigencias:

- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral y el Programa Eje, según los convenios celebrados entre el Municipio y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias o de forma remota, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales y familiares, gestionando la dimensión socio comunitaria, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la "Norma Técnica Programa Familias - Seguridades y Oportunidades" vigente.

-Realizar un proceso de acompañamiento psicosocial y Sociolaboral integradas, y personalizado a las familias, aplicando las metodologías determinadas por FOSIS y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención desde un enfoque psicosocial y Sociolaboral.

- El rol del Apoyo Familiar se desempeña mayoritariamente en terreno, en el domicilio de las familias asignadas, por lo tanto, se debe contar con disposición a adecuarse a horarios flexibles que faciliten la participación de hombres y mujeres en las Modalidades de Acompañamiento.

-Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.

-Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por los Programas, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.

-Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.

-Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro y en las fichas de registros de cada una de las modalidades.

-Reportar periódicamente al Jefe de Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.

-Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución de los Programas.

-Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el Programa Eje, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.

-Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.

-Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.

-Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por el Municipio para su resguardo.

-Duración del cargo desde 17 de octubre al 31 de diciembre 2022 (ambas fechas inclusive).

#### **Vacantes:**

<b>Cargos</b>	<b>Vacantes</b>	<b>Jornada</b>	<b>Modalidad Contractual</b>	<b>Remuneración Bruta (mensual)</b>
<b>Apoyo Familiar Integral</b>	<b>1/2</b>	<b>Parcial (22 horas)</b>	<b>Honorarios</b>	<b>\$509.300.- AFI. \$9.000.- EJE.</b>

#### **Requisitos de postulación:**

-Educación: Profesionales o Técnicos preferentemente de las áreas de las Ciencias Sociales, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas, con experiencia laboral y/o experiencia en voluntariado en temáticas sociales.

-Conocimientos:

- Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de Género.

-Competencias: Se requiere a un profesional que presente las siguientes competencias:

-Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.

- Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- Compromiso de trabajar en una comuna de alta dispersión geográfica.
- Compromiso con la superación de la pobreza.
- Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Conocimiento de la comuna, de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.

### **Plazos y entrega de antecedentes:**

1.- Los y las postulantes, deberán hacer llegar sus antecedentes vía correo electrónico [socialcorral1@gmail.com](mailto:socialcorral1@gmail.com) rotulado en asunto: "Concurso Público Apoyo Familiar Integral Programa Familias Jornada Parcial, comuna de Corral".

**Los antecedentes serán recepcionados a partir del día 26 de septiembre hasta el día 07 de octubre de 2022 (ambas fechas inclusive), en horario de 08:30 a 17.30 hrs.**

#### • **Documentos requeridos:**

- 1.-Curriculum vitae con antecedentes pertinentes al carácter de la postulación.
- 2.-Certificado de Título Profesional (Fotocopia simple).
- 3.-Certificado de Cursos realizados relacionados con el cargo, si los hubiera (Fotocopia simple).
- 4.-Certificado o Cartas de Referencias que acrediten experiencia laboral indicando los periodos de las labores realizadas, si los hubiera (Fotocopia simple).
- 5.- Cédula de Identidad (Fotocopia Simple)

Los resultados de las diferentes etapas que contempla el llamado a Concurso, serán informados a los postulantes, a través de correo electrónico.

#### • **Admisibilidad y selección:**

Serán admisibles aquellas postulaciones que incorporen Currículum Vitae y Copia del Certificado de Título. Quienes no incluyan esta documentación básica, serán considerados/as inadmisibles y no pasarán a siguiente etapa de evaluación curricular.

Documentación restante forma parte de la evaluación curricular y su no presentación no implica la inadmisibilidad de la postulación, sin perjuicio que la falta de tales antecedentes será considerada durante la evaluación de las postulaciones.

Aquellos postulantes que cumplan con los requisitos de admisibilidad, serán evaluados curricularmente y convocados a una entrevista laboral, la que puede ser presencial o remota.

La evaluación de los postulantes considerará, los "antecedentes curriculares" (40% ponderación) y la "evaluación del proceso de entrevistas", (60% ponderación).

• **Cronograma concurso:**

<b>Fecha</b>	<b>Etapas</b>
26 de sept. al 07 de octubre de 2022	Admisión Curricular
11 de octubre de 2022	Revisión de Antecedentes
13 de octubre 2022	Entrevistas
14 de octubre 2022	Resultados del concurso
17 de octubre de 2022	Inicio funciones

Las fechas del cronograma del proceso podrán ser modificadas por razones de fuerza mayor.

Consultas al correo electrónico [socialcorral1@gmail.com](mailto:socialcorral1@gmail.com)

**-DESIGNESE** la comisión evaluadora, que estará integrada por la Jefa de Unidad de Intervención Familiar, Funcionario/a designado por FOSIS Región de Los Ríos y ministro de Fe de la Municipalidad.



**MIGUEL HERNANDEZ MELLA**  
**ALCALDE**